



Al contestar cite el No. 2023-03-008405

Tipo: Salida Fecha: 09/10/2023 03:09:43 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 5268313 - CARLOS ALBERTO DEL HI Exp. 107047
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-001606

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI

SUJETO DEL PROCESO

CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

JOSÉ MARIO CORTES LARA

ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL CONCURSO SOBRE LA ADMISIÓN DE UNA ACCIÓN DE TUTELA

PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE

107047

I. ANTECEDENTES

Por correo electrónico remitido el 09 de octubre de 2023, ingresado bajo la radicación 2023-01-813124, se notificó Auto proferido el 05 de octubre de 2023, por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL, a través del cual se admitió una acción de tutela instaurada por el señor CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, en Liquidación Judicial, en contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE CALI, la cual cursa ante ese Despacho judicial bajo la partida 76001-22-03-000-2023-00316-00, providencia en la cual, entre otras cosas, se ordenó a este operador concursal lo siguiente:

"Ordenase a la Intendencia Regional de Cali de la Superintendencia de Sociedades remitir (vía electrónica), el expediente digital o las actuaciones en que se aduce la presunta vulneración de derechos fundamentales (proceso de liquidación judicial simplificado de Carlos Alberto del Hierro Ricaurte), así como notificar a todos los sujetos que allí intervienen sobre la existencia de la presente acción, de ser el caso, enviando la pertinente prueba de tal notificación en el término de un (1) día."

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. En virtud de lo ordenado a esta Intendencia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL, este Despacho procede a informarle a todos los interesados, en especial a todas las partes del proceso de liquidación judicial simplificado que adelanta la persona natural comerciante CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, en Liquidación Judicial, que se admitió una acción de tutela, interpuesta por el deudor concursado, en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, la cual cursa ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL en el expediente identificado bajo la partida 76001-22-03-000-2023-00316-00, para que puedan ejercer

- el derecho de contradicción y defensa que les asiste e intervenir en los términos y oportunidades dispuestas por el anotado Juez Constitucional, si a bien lo tienen.
2. Se advierte que la notificación a todos los sujetos intervinientes en el proceso adelantado a nombre de CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, se realizará a través de esta providencia que se insertará por estado en los términos del artículo 295 del Código General del Proceso, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y a través de la fijación de un Aviso en la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
 3. Lo anterior teniendo en cuenta que, al encontrarnos en el marco de un proceso de insolvencia empresarial, éste se encuentra regido por el principio de universalidad del numeral 1 del artículo 4 de la Ley 1116 de 2006 y por lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, lo cual tiene como consecuencia, que todos los acreedores del concursado sean partes del proceso. Esta situación puntual, implica una pluralidad de partes, frente a las cuales no se tiene en el expediente el correo electrónico de todos y cada uno de los interesados, para surtir una notificación personal, siendo claramente más efectivo dar a conocer la admisión de la acción de tutela a través de ésta providencia, que surtirá su notificación por estado a través de la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
 4. Finalmente, se advertirá que los documentos contentivos de la acción de tutela y los anexos respectivos que fueron remitidos a esta entidad, se encuentran a disposición de los sujetos procesales, a través de la consulta del radicado 2023-01-813124 de fecha 09 de octubre de 2023, por los canales dispuestos para tal fin, para lo cual se podrá consultar dicho documento ingresando el número del mismo en el siguiente enlace: https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicacion_es

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: INFORMAR a todos los interesados, en especial, a las partes del proceso de liquidación judicial simplificado que adelanta la persona natural comerciante CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, en Liquidación Judicial, sobre la admisión del amparo de tutela interpuesto por el deudor concursado, señor CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE, en Liquidación Judicial, en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, por parte del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales, la providencia remitida el día 09 de octubre de 2023, bajo radicación 2023-01-813124, enviada por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL.

TERCERO: ADVERTIR que los documentos contentivos del escrito de amparo de tutela, así como todos sus anexos y demás documentos propios de ese trámite, entregados con la notificación a esta Entidad, bajo radicación 2023-01-813124 de fecha 09 de octubre de 2023, se encuentran a disposición de los sujetos procesales en el expediente del proceso de liquidación judicial simplificada que adelanta la persona natural comerciante CARLOS ALBERTO DEL HIERRO RICAURTE EN LIQUIDACION JUDICIAL, para que, si a bien lo tienen,

INTERVENGAN EN LA ACCION DE AMPARO ALUDIDA, en la oportunidad señalada por el operador constitucional competente.

CUARTO: ORDENAR que, por secretaria se fije el presente auto en estados y se fije aviso a través de la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional de Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
RAD: 2023-01-813124
FUN: A8501